



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 679 / 2012.-

ZAPALLAR, 15 de Febrero de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 133/2012, de fecha 09 de Febrero de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 29/2012, de fecha 25 de Enero de 2012, emitido por la Directora de Obras (S).

DECRETO:

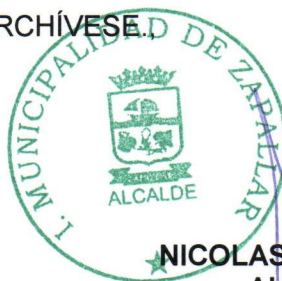
PAGUESE a doña **VERONICA GARRAO LARA**, Cédula Nacional de Identidad N° la cantidad de \$ **62.350.-** (sesenta y dos mil trescientos cincuenta pesos), correspondiente a gastos por concepto de traslado a Diplomado en Análisis y Gestión del Medio Ambiente, correspondiente al mes de Noviembre de 2011.

IMPUTESE el gasto al ítem **215.22.08.007.000: "Pasajes, Fletes y Bodegajes"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- RECURSOS HUMANOS.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL / DAE / SEC / JUR / pfc.